

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00051408

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No.

9598-7

TOTAL CAPITAL SOCIAL

5'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990361401001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA FRIOSUR S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	RESHUAN ANTON EDGAR	ECUATORIANA	0900413568	-0-	495	4'950.000,00
2	RESHUAN GRANDA REYNALDO	ECUATORIANA	0906193305	-0-	1	10.000,00
3	VILLEGAS VILLAMARIN FANNY	ECUATORIANA	0902496173	-0-	1	10.000,00
4	RESHUAN ANTON MIGUEL	ECUATORIANA	0900205170	-0-	1	10.000,00
5	WATED DAHIK ELIAS	ECUATORIANA	0900040649	-0-	1	10.000,00
6	GALVEZ DE PUGA ZOILA	ECUATORIANA	0903238210	-0-	1	10.000,00
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	5'000.000,00

INMOBILIARIA FRIOSUR S.A.

Firma del representante legal

Guayaquil, 06 de Abril de 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL